

Buenos Aires, 24 de Julio de 2023

Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sr. Juan José Bahillo
Presente

En nombre de la **Cámara Argentina de Feedlot** queremos hacerle saber nuestra gran preocupación por la posible inclusión del maíz dentro del nuevo Programa de Incremento Exportador publicado en el Boletín Oficial el día de hoy por medio del Decreto 378/2023.

Cómo le hemos expresado en otras oportunidades e incluso en reuniones en su Secretaría, este tipo de medidas distorsivas son sumamente dañinas y generan gran preocupación en todo el sector.

El sector del engorde a corral es **tomador directo de precios y de costos por lo que la inclusión de nuestro principal insumo de alimentación dentro de este programa impactaría directamente en los costos de producción** en una actividad que, aún sin esta medida, se encuentra nuevamente en una situación de rentabilidad negativa producto de un increíble atraso del valor de la hacienda.

El impacto generado por estas medidas ya fue comprobado en las ediciones anteriores, aún sin la inclusión del maíz como producto exportable a tipo de cambio diferencial, nos vimos afectados directamente por el incremento de precios de todos los granos y sus derivados.

En la demanda de carne, las distintas trabas y limitaciones a las exportaciones implementadas por el gobierno se suman a la percepción de ingresos a tipo de cambio oficial menos el 9% de retenciones y afectan la demanda externa que podría significar un alivio frente a meses de atraso del valor de la hacienda en pie, hecho que sucede ahora y se sufrió durante la segunda mitad del año pasado generando grandes pérdidas y descapitalización de las empresas ganaderas.

Ningún tipo de intervención distorsiva de los mercados colabora a esta compleja situación de la ganadería, menos aún en una situación climatológica como la actual donde gran parte de la ganadería depende del uso del maíz para atravesar los meses más duros del año.

Demás está decir, que todos los programas que intentaron compensar o evitar que para el consumo interno se genere un impacto en el valor de los granos y sus derivados, han sido por demás infructuosos, escasos y tardíos.

Que en una nueva edición se aplique ahora un tipo de cambio diferencial a las exportaciones de maíz pone en alerta a todos los engordadores y empresas que generan valor a partir de dicho insumo y **no hace más que entorpecer el mercado, encarecer los costos productivos y desalentar la producción.**

La necesidad imperiosa del estado por el ingreso de divisas lleva una vez más a medidas que no solo afectan a la producción de forma inmediata, sino que **comprometen la producción futura y las exportaciones para un crecimiento genuino de la actividad ganadera con agregado de valor.**

Lamentamos profundamente que una vez más se intente mediante parches infructuosos y dañinos dar solución a un problema de la gestión macroeconómica **e instamos a que si la inclusión del maíz en esta nueva edición depende de una resolución de vuestra secretaría considere el daño que causará a toda la ganadería y empresas que apuestan por el agregado de valor.**

Esperamos y deseamos que este tipo de políticas se dejen de aplicar en nuestra querida Argentina, y que todas las actividades económicas puedan contar con previsibilidad y apertura para afrontar los desafíos, aprovechando las oportunidades que el mundo presentará en los próximos años.

Atentamente,



Ing. Fernando Storni
Presidente



Guillermo del Barrio
Secretario